

• Web y contenidos amigables

Zoon polítikón
ΖΩΝ ΠΟΛΙΤΙΚΟΝ

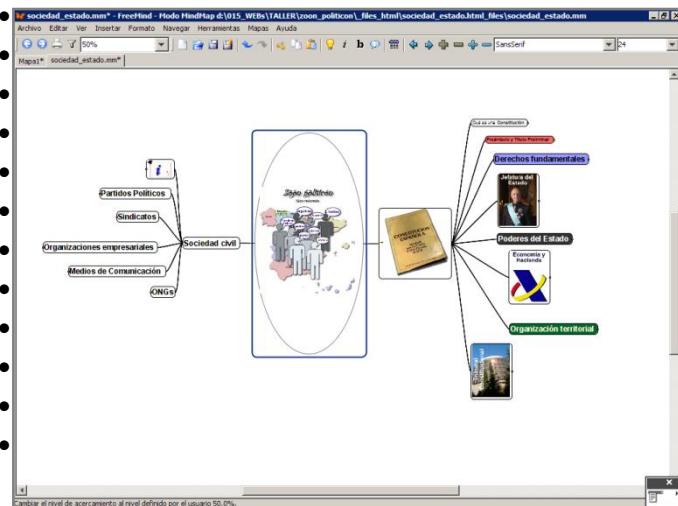
- Portada
- Inicio
- Constitución de 1978
 - Texto de la Constitución
 - Título preliminar
- Derechos fundamentales
- La Corona
- Poderes del Estado
 - Legislativo
 - Congreso
 - Senado
 - Defensor del Pueblo
 - Tribunal de Cuentas
 - RTVE
- Ejecutivo
 - Consejo de Ministros
 - Consejo de Estado
 - Consejo Económico y social
 - Cortes - Gobierno
- Judicial
 - Órgano de gobierno: CGPJ
 - Órganos Jurisdiccionales
- Economía y Hacienda
 - Ley de Presupuestos
 - Sistema tributario
 - Banco de España
 - CNMV
- Organización Territorial
 - Administración Local
 - Administración Provincial
 - Administración Autonómica
 - Galicia
 - Estatuto de 1981
 - Parlamento de Galicia
 - Xunta de Galicia
 - Economía y Hacienda
 - Consello de Contas
 - Tribunal Superior de J.
 - Valedor do Pobo
- Tribunal Constitucional
- Procesos electorales
- Sociedad Civil
 - Ideologías y Partidos Políticos
 - Sindicatos
 - Asociaciones de empresarios
 - ONGs
 - Medios de Comunicación
- Mapa de ideas interactivo
- Arquitectura del Estado

El tema abordado en *Zoon politikón* es amplio y complejo para los estudiantes. Muy fácilmente se sienten desbordados y, sobre todo, perdidos cuando se les habla de política. Por ello **parece deseable un sistema o modo de presentar los contenidos que evite perderse en el conjunto**. Pensamos que es fundamental mantener permanentemente informado al usuario del punto en el que se encuentra de un modo claro, sencillo y “visual”, fácilmente comprensible y memorizable.

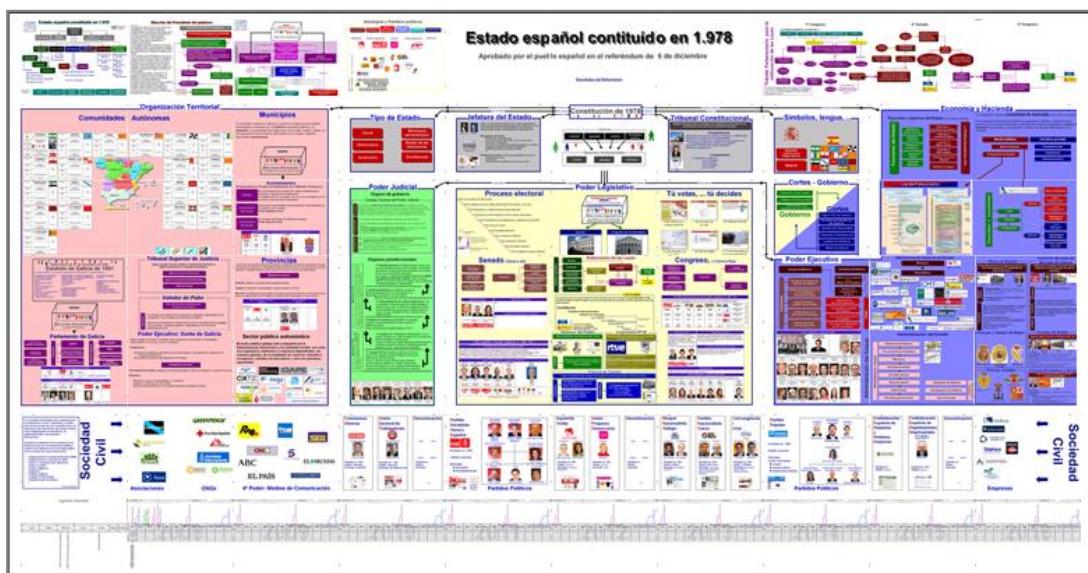
Desde tres ángulos distintos se ataca este problema:

- Diseñamos este **sitio web** de modo que el usuario con un simple vistazo al mapa del web, presente en todas las páginas, se ubique en la parte en que se encuentra. Un pequeño punto verde (que parpadea si usas Firefox) ayuda al usuario a localizar el punto en el que se encuentra.

- El **mapa de ideas** también ayuda a los estudiantes y usuarios en general a situar y relacionar las ideas entre sí:



- El **esquema-mural** ofrece un punto de vista global y resumido de todos los componentes del Estado español:



Estas tres “armas” persiguen un único objetivo: **situar y saber situar las cosas en su sitio y ofrecer unas referencias claras y sencillas que ayuden a mantener esa deseable visión del conjunto y a memorizar comprensiva y significativamente los contenidos.**

Se presenta la información a los estudiantes con el formato de pregunta–respuesta, y de forma breve para facilitar la asimilación de los contenidos. Este formato permite localizar y dosificar la información con el fin de contribuir a la fragmentación de *Zoon politikón* en microcontenidos, como comentamos a continuación.



- Portada
- Inicio
- **Constitución de 1978**
 - Texto de la Constitución
 - Título preliminar
- **Derechos fundamentales**
 - La Corona
- **Poderes del Estado**
 - Legislativo
 - Congreso
 - Senado
 - Defensor del Pueblo
 - Tribunal de Cuentas
 - RTVE
- **Ejecutivo**
 - Consejo de Ministros
 - Consejo de Estado
 - Consejo Económ., y social
 - Cortes - Gobierno
 - **Judicial**
 - Órgano de gobierno: CGPJ
 - Órganos Jurisdiccionales
- **Economía y Hacienda**
 - Ley de Presupuestos
 - Sistema tributario
 - Banco de España
 - CNMV
- **Organización Territorial**
 - Administración Local
 - Administración Provincial
 - Administración Autonómica
 - Galicia
 - Estatuto de 1981
 - Parlamento de Galicia
 - Xunta de Galicia
 - Economía y Hacienda
 - Consello de Contas
 - Tribunal Superior de J.
 - Valedor do Pobo
- **Tribunal Constitucional**
- Procesos electorales
- **Sociedad Civil**
 - Ideologías y Partidos Políticos
 - Sindicatos
 - Asociaciones de empresarios
 - ONGs
 - Medios de Comunicación
- **Mapa de ideas interactivo**
- **Arquitectura del Estado**

Poder Legislativo

Senado

Constitución de 1978, Título III

¿Qué es el Senado? Es la Cámara de representación territorial. Tiene un mayor protagonismo que el Congreso en las materias relacionadas con el desarrollo autonómico y la política regional o local. La naturaleza territorial del Senado se refleja en el método de elección de sus integrantes, en la organización interna de la cámara y en las funciones que tiene atribuidas, especialmente la iniciativa de la consideración de la **necesidad de que el Estado armonice leyes autonómicas** o la potestad exclusiva de autorizar al Gobierno a intervenir en las comunidades autónomas.

¿Qué funciones desempeña? Ejerce sus funciones constitucionales ordinarias: **Legislar**, junto con el Congreso, **Controlar al Gobierno** y de **Integración territorial**.

¿Cuántos Senadores hay en España? A diferencia de lo que ocurre en el Congreso, el número de Senadores no es fijo debido al aumento o disminución de la población en algunas Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en la Legislatura VIII (2004-2008) contó con 259 senadores y en la IX (2008-2012) con 264.

¿Cómo se elige a los Senadores? Dos tipos:

- 208 Senadores **elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto** por los votantes de cada una de las provincias, 4 por provincia (en Gran Canaria, Tenerife y Mallorca, se eligen 3, en Ceuta y Melilla, 2 y en Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma, 1). A diferencia del Congreso, en el que se vota a un partido mediante listas cerradas, en el Senado se vota a la persona, al candidato. **Y como votante debes saber que la papeleta es de color sepia, única para cada provincia y común para todos los candidatos.**
- Un número variable de Senadores **elegidos por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas**. Cada Comunidad Autónoma elige un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio. En la legislatura VIII fueron 51 senadores, en la IX 56, según la población de cada Comunidad Autónoma tiene en el momento de celebrarse las elecciones.

¿Cuándo se constituye el Senado tras las elecciones? Habitualmente coincide con la de constitución del Congreso de los Diputados.

¿Cómo se organiza el Senado? Mediante órganos rectores (Presidencia, la Mesa del Senado y la Junta de Portavoces) y órganos funcionales (Pleno, Comisiones, Diputación Permanente y los Grupos Parlamentarios)

¿Cuál es su composición actual? Consulta en [Wikipedia](#)


Senado, Cámara territorial

Legislativo | Órganos | Funciones | Fuentes: MIR | Wikipedia